

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**17927** *Resolución de 8 de septiembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de septiembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1728	dólares USA.
1 euro =	173,39	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,366	coronas checas.
1 euro =	7,4660	coronas danesas.
1 euro =	0,86690	libras esterlinas.
1 euro =	393,58	forints húngaros.
1 euro =	4,2495	zlotys polacos.
1 euro =	5,0721	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0005	coronas suecas.
1 euro =	0,9328	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,7125	coronas noruegas.
1 euro =	48,3955	liras turcas.
1 euro =	1,7799	dólares australianos.
1 euro =	6,3400	reales brasileños.
1 euro =	1,6190	dólares canadienses.
1 euro =	8,3619	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1402	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19381,93	rupias indonesias.
1 euro =	3,9019	shekel israelí.
1 euro =	103,2455	rupias indias.
1 euro =	1627,71	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8835	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9463	ringgits malasios.
1 euro =	1,9761	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,555	pesos filipinos.
1 euro =	1,5062	dólares de Singapur.

1 euro =	37,266	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6029	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de septiembre de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.